



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo 481060 Anexo 6024-6043



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0047-2018-DOGGTH/UNCP

Huancayo, **28 FEB. 2018**

**Visto**, el Oficio N° 001-2018-CEEP-CAS/UNCP de fecha 08 de febrero de 2018, a través del cual el Presidente de la Comisión especial para contrata de personal dentro del Régimen laboral Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, solicita la aprobación de Bases de Concurso Publico Externo CAS N° 001-2018-UNCP.

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

**Que**, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se aprueba el reglamento del citado Decreto Legislativo N° 1057, el cual dispone la existencia de un único procedimiento de ingreso al citado régimen especial aplicable a todas las entidades públicas, a efectos de garantizar la plena transparencia de dicha contratación, reglamento que fue modificado con Decreto Supremo N° 065 -2011-PCM;

**Que**, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 establece: el ingreso al régimen de contratación administrativa de servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público; la convocatoria se realiza a través del portal institucional de la Entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, los medios de información;

**Que**, a través del Oficio de la referencia del visto, el Presidente de la Comisión Especial de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, remite bases para el Concurso Publico Externo CAS N° 001-2018-UNCP del proceso de contrata de personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contando con 01 plaza vacante pendiente de cobertura el cual cuenta con disponibilidad presupuestal puesto que la plaza que fue declarada desierta en su última convocatoria CAS N° 006-2017-UNCP, por lo que solicita la respectiva aprobación de bases en mención;

**Que**, con Informe N° 0143-2018-OGAL/UNCP de fecha 20 de febrero de 2018 el Asesor Legal, opina por la aprobación de las Bases del Concurso Publico Externo N° 001-2018-UNCP para la contratación de personal por Contrato Administrativo de Servicios - CAS, debiendo emitirse la resolución Correspondiente;

**Que**, mediante Dictamen N° 000521-2018-R de fecha 22 de febrero de 2018, el Rector traslada a este despacho para emisión de la resolución correspondiente, y

**Estando**, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP a la Oficina General de Gestión del Talento Humano y de conformidad al acuerdo de Consejo Universitario, según Resolución N° 1674-CU-2017 del 20 de febrero de 2017, sobre aprobación de bases sobre este tipo de concurso;

### **SE RESUELVE:**

- 1° APROBAR** las **Bases del Concurso Publico Externo CAS N° 001-2018-UNCP para Contrato Administrativo de Servicios - CAS**, sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en la Universidad Nacional del Centro del Perú, que firmado y sellado forma parte de la presente Resolución.
- 2° INSTAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.



Mg. Fritz B. Ariza Lozano  
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

b